20212700118613
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212700118613

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 05-08-2021

MEMORANDO

PARA: **ANA CATALINA CASTRO LOZANO**
Gerente de Gestión Contractual

DE: **JUAN CARLOS PINILLA SALGADO**
Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 2

REFERENCIA: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 219143 ANSV – PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS II**

ASUNTO: **Alcance solicitud Nro. 734 – 04 AGO 2021 Contrato No. 2210032.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial Saludo,

Dando alcance a la solicitud del asunto, desde la supervisión nos permitimos hacer la siguiente aclaración:

Por error en el Sistema de Contratación se indica en la novedad No. 734 del 4 de agosto de 2021 que el valor total del contrato de interventoría No. 2210032 asciende a la suma de $400.433.692.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el numeral 11.1 VALORES DE LOS CONTRATOS de las Reglas de Participación del proceso CME-023 de 2020, se indicó que *"El valor de cada uno de los contratos corresponderá al consignado en el acta de selección de oferta"*; en ese sentido, una vez revisada el Acta de Selección del Grupo 3 de la Convocatoria Meritoria CME-023 de 2020 del 22 de enero de 2021, se pudo determinar que se aceptó la oferta presentada por el valor correspondiente a CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($400.411.251,77), dato que se encuentra correcto en el contrato electrónico No. 2210032 de SECOP II.

En ese orden de ideas, se aclara que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($400.411.251,77) y que una vez aplicada la adición de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS M/L ($35.592.112) solicitada mediante la novedad No. 734 del 4 de agosto de 2021, el nuevo valor total del contrato ascenderá a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA

Y SEIS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($436.003.363,77).

Finalmente se indica que el valor inicial del contrato ya fue ajustado en el Sistema de Contratación.

Atentamente,

JUAN CARLOS PIÑILLA SALGADO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2

ZORANYI SIERRA DIAZ
Gerente Contrato Interadministrativo 219143

Preparó: Yeimy Tatiana López Huertas - Supervisor contrato de Interventoría 2210032
Revisó: Diego Andrés Jaramillo Ortiz -Profesional Jurídico Contrato Interadministrativo 219143

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo NO. CERTIFICADO SG-2019001337